3:30 a.m. del día 21 de diciembre de dos mil dieciocho, se reunieron los miembros del Consejo Universitario en el salón de grados de la Universidad Nacional Agraria La Molina, para dar inicio a la sesión extraordinaria de Consejo Universitario; bajo la presidencia del Dr. Enrique Ricardo Flores Mariazza, rector de la UNALM y con la asistencia de los siguientes miembros: Sr. Jorge Alfonso Alarcón Novoa, vicerrector académico; Sra. Carmen Eloisa Velezmoro Sánchez, vicerrectora de investigación; Sra. Liliana María Aragón Caballero, decana de la Facultad de Agronomía; Sr. Víctor Juan Meza Contreras, decano de la Facultad de Ciencias; Sr. René Campos Romero, decano(e) de la Facultad de Ciencias Forestales; Sr. Rino Nicanor Sotomayor Ruiz, decano de la Facultad de Economía y Planificación; Sr. Luis Fernando Vargas Delgado, decano de la Facultad de Industrias Alimentarias; Sr. Néstor Montalvo Arquiñigo, decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; Sr. David Julian Roldan Acero, Decano de la Facultad de Pesquería; Sr. Juan Francisco Chávez Cossio, decano de la Facultad de Zootecnia; Sr. Américo Guevara Pérez, director de la Escuela de Posgrado; Representantes estudiantiles: Srta. Keyla Ceci Aguilar Briceño y Sr. Cristiam Becquer Villalva Bovis; Sr. Augusto Alejandro Guaylupo Curay, director general(e) de administración; Representante de los graduados: Sr. Javier Francisco Chiong Ampudia; Representante de la FEUA: Srta. Juana Angela Anccasi Casavilca; Representante de la ADUNA: Sra. María Elena Villanueva Espinoza; Representante de la ADCJUNA: Sr. Julio Anibal Echevarría Rojas; Representante del SUTUNA: Sra. Gladys Adela Ruiz Vega; Justificarón su inasistencia: Representante estudiantil: Srta. Danna Úrsula Espinoza Dávila y Sr. Milber Oswaldo Ureña Peralta, director de la Unidad de Estudios Generales. (9 miembros de Consejo Universitario con voz y voto).

Actuó como secretario, el Sr. Ángel Fausto Becerra Pajuelo, secretario general de la UNALM.

ORDEN DEL DÍA

I. Títulos profesionales.

1. Sustentación de Tesis.

El rector puso a consideración del pleno los expedientes de títulos profesionales, por la modalidad de sustentación de tesis, elevados por las facultades de Agronomía, Ciencias y Pesquería.

El Consejo Universitario, luego de revisar los expedientes, los mismos que cumplen con lo establecido en el Reglamento General de la UNALM, **aprobó**, por unanimidad (7 votos), conferir los títulos profesionales, ratificando las resoluciones emitidas por las facultades:

	Apellidos y Nombres	Resolución Nº			
Ing	Ingeniero Agrónomo				
1	Chuquillanqui Ruiz, Jorge Denis	640-2018-FA			
2	De La Cruz De La Cruz, Néstor Jesús	640-2018-FA			
Bić	ologo				
1	Guerra Arzapalo, Paola Rossi	608-2018-FC-UNALM			
2	Guevara Torres, Diego Roy	608-2018-FC-UNALM			
3	Montenegro Hoyos, Angie Carol	608-2018-FC-UNALM			
4	Quiroz Carrillo, Carlos Guillermo	608-2018-FC-UNALM			
5	Rosas Ramos, Paola	608-2018-FC-UNALM			
-6	Villanueva Cáceda, Juan José	608-2018-FC-UNALM			
Ing	geniero Ambiental				
1	Acarley García, Fuilen Espíritu	609-2018-FC-UNALM			
2	Arcayo Palacios, Giancarlos	609-2018-FC-UNALM			
3	Camargo Bernardo, Itsuo Daniel	609-2018-FC-UNALM			
4	Condori Pantoja, Antonio Miguel	609-2018-FC-UNALM			
5	Morales Santillán, Luis Miguel	609-2018-FC-UNALM			
Ing	eniero Meteorólogo				
1	Quispe Vega, Kelita del Rocio	611-2018-FC-UNALM			



In	geniero Pesquero		
1	Henriquez Ramírez, Jorman A	lexander	130-2018-Fa.Pe

2. Trabajo de Suficiencia Profesional.

El rector puso a consideración del pleno el expediente de título profesional, por la modalidad de trabajo de suficiencia profesional, del Sr. Daniel Alejandro Yabar Meoño, elevado por la Facultad de Ciencias.

El Consejo Universitario, luego de revisar el expediente, el mismo que cumple con lo establecido en el Reglamento General de la UNALM, **aprobó**, por unanimidad (7 votos), conferir el título profesional de Ingeniero Ambiental al señor Daniel Alejandro Yabar Meoño. Ratificar la Resolución N° 609-2018-FC-UNALM de la Facultad de Ciencias.

3. Trabajo Académico.

El rector puso a consideración del pleno el expediente de título profesional, por la modalidad de trabajo académico, del Sr. Miguel Angel Solís Zamora, elevado por la Facultad de Ciencias.

El Consejo Universitario, luego de revisar el expediente, el mismo que cumple con lo establecido en el Reglamento General de la UNALM, **aprobó**, por unanimidad (7 votos), conferir el título profesional de Ingeniero Meteorólogo al señor Miguel Angel Solís Zamora. Ratificar la Resolución Nº 611-2018-FC-UNALM de la Facultad de Ciencias.

II. Grado de Maestro.

El rector puso a consideración del pleno el expediente de Grado Académico de Maestro en Ciencias Ambientales del señor Llojan Chuquisengo Picon, elevado por la Escuela de Posgrado mediante Resolución EPG Nº 679-2018.

El Consejo Universitario, luego de la revisión respectiva, **aprobó**, por unanimidad (7 votos), conferir el Grado Académico de Maestro en Ciencias Ambientales al señor Llojan Chuquisengo Picon. Ratificar la Resolución EPG Nº 679-2018 de la Escuela de Posgrado.

III. Duplicado de diploma.

El rector puso a consideración del pleno la solicitud de duplicado de Diploma de Título Profesional de Ingeniero Agrícola, por pérdida, de la Sra. Charo Gutiérrez Buitrón.

El Consejo Universitario, luego de revisar el expediente, el mismo que cumple con los requisitos establecidos por Ley N° 28626, y con los requisitos y procedimientos establecidos de acuerdo al Art. 5° del Reglamento de Duplicado de Diplomas de la Asamblea Nacional de Rectores. (Resolución N° 1503-2011-ANR y 1256-2013-ANR), así como lo establecido en el reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos de la SUNEDU, aprobó, por unanimidad (7 votos), expedir el duplicado de Diploma de Título Profesional de Ingeniero Agrícola, a favor de Charo Gutiérrez Buitrón.

Ingresó a la presente sesión el decano(e) de la Facultad de Ciencias Forestales. (8 miembros con voz y voto)

Lectura y aprobación de actas.

El rector, puso a consideración del pleno la aprobación de las actas pendientes de Consejos anteriores: Nº 15 del Consejo Universitario de sesión extraordinaria de fecha 27 de setiembre de 2018, Nº 16 del Consejo Universitario de sesión ordinaria de fecha 11 de octubre de 2018, Nº 17 del Consejo

Universitario de sesión extraordinaria de fecha 22 de octubre de 2018, N° 18 del Consejo Universitario de reción extraordinaria de fecha 30 de octubre de 2018, N° 19 del Consejo Universitario de sesión extraordinaria de fecha 06 de noviembre de 2018 y N° 20 del Consejo Universitario de sesión extraordinaria de fecha 09 de noviembre de 2018.

El Consejo Universitario luego de la revisión correspondiente, de cada una de ellas, aprobó, por unanimidad (8 votos), las actas Nos. 15, 16, 17, 18, 19 y 20.

Ingresó a la presente sesión el representante estudiantil Cristiam Becquer Villalva Bovis. (9 miembros con voz y voto)

IV. El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 17/2018 CAA, de fecha 14 de agosto de 2018, de la Comisión de Asuntos Académicos, que después de revisar la Resolución EPG N° 289/2018 de la Escuela de Posgrado, recomienda al Consejo Universitario aprobar el Reglamento de la Escuela de Posgrado de la UNALM. (Pendiente del C.U. del 17.12.18)

El director de la Escuela de Posgrado manifestó que el Reglamento en mención fue elaborado, artículo por artículo, por el Directorio de la Escuela. Asimismo, los decanos de las diferentes facultades remitieron algunas observaciones, las mismas que serán revisadas y analizadas en la presente sesión.

El pleno procedió a debatir las diversas observaciones y sugerencias remitidas por las diferentes facultades, emitiendo votos por cada artículo propuesto para su respectiva modificación.

Después de un intercambio de opiniones, el pleno **acordó** continuar con la revisión de las observaciones en una próxima sesión extraordinaria. (Pendiente para continuar en un próximo Consejo Universitario)

V. Ratificación automática.

El rector puso a consideración del pleno ratificaciones automáticas, que mediante dictámenes la Comisión de Docencia, después de revisar cada uno de los expedientes, recomienda al Consejo Universitario aprobar la ratificación automática de docentes propuestos por las facultades de Agronomía, Ciencias, Ingeniería Agrícola y Zootecnia.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), ratificar las resoluciones N° 639-FA-2018, N° 569-FA-2018, N° 570-FA-2018, N° 571-FA-2018, N° 572-FA-2018, N° 573-FA-2018, N° 574-FA-2018, N° 575-FA-2018, N° 576-FA-2018, N° 577-FA-2018 y N° 578-FA-2018 de la Facultad de Agronomía y aprobar las siguientes ratificaciones automáticas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	Departamento Académico	Docente	Categoría	Período
1	Horticultura	Ing.AgrM.S Andrés Virgilio Casas Díaz	Profesor Principal a Dedicación Exclusiva	A partir del 01 de enero de 2019 y por el período reglamentario.
2	Fitotecnia	Ing.AgrMg.Sc Gilberto Rodríguez Soto	Profesor Principal a Dedicación Exclusiva	A partir del 01 de enero de 2019 y por el período reglamentario.
3	Horticultura	Ing.AgrM.S Roberto Ugás Carro	Profesor Principal a Dedicación Exclusiva	A partir del 05 de enero de 2019 y por el período reglamentario.
4	Suelos	Ing.AgrMg.Sc. Braulio La Torre Martínez	Profesor Principal a Dedicación Exclusiva	A partir del 01 de enero de 2019 y por el período reglamentario.
5	Horticultura	Ing.Agr Saray Siura Céspedes	Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva	A partir del 01 de enero de 2019 y por el período reglamentario.
6	Horticultura	Ing.Agr Guillermo José Parodi Macedo	Profesor Asociado a Tiempo Completo	A partir del 01 de abril de 2019 y por el período reglamentario.
7	Horticultura	Ing.AgrDr Jorge Alberto Escobedo Alvarez	Profesor Principal a Dedicación Exclusiva	A partir del 01 de enero de 2019 y por el período reglamentario.

AVIDAL
839
4
NOTARIA

8	Fitotecnia	Ing.ZootM.SPh.D Hugo Soplin Villacorta	Profesor Principal a	A partir del 01 de enero de 2019 y
	 		Dedicación Exclusiva	por el período reglamentario.
9	Entomología	BiólMg.Sc. Clorinda Elisa Vergara Cobián de Sanchez	Profesora Principal a Dedicación Exclusiva	A partir del 01 de enero de 2019 y por el período reglamentario.
10	Fitotecnia	Ing.Zoot Fernando Jesús Passoni Telles(*)	Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva	A partir del 01 de agosto de 2018 y por el período reglamentario.
11	Fitotecnia	Ing.AgrMg.ScDr Félix Camarena Mayta(*)	Profesor Principal a Dedicación Exclusiva	A partir del 03 de octubre de 2018 y por el período reglamentario.

^(*) en vías de regularización

El Consejo Universitario ${\bf aprob\acute{o}}$, por unanimidad (9 votos), ratificar las resoluciones N° 531-2018-FC, N° 532-2018-FC, N° 533-2018-FC, N° 534-2018-FC y N° 535-2018-FC de la Facultad de Ciencias y aprobar las siguientes ratificaciones automáticas, de acuerdo al siguiente detalle:

Ν°	Departamento Académico	Docente	Categoría	Período
1	Biología	BiólMaest.Cs Juan Jesús Torres Guevara	Profesor Principal a Dedicación Exclusiva	A partir del 09 de enero de 2019 y por el período reglamentario.
2	Química	Ing.AgrMg.Sc Juan Carlos Palma	Profesor Principal a Dedicación Exclusiva	A partir del 01 de enero de 2019 y por el período reglamentario.
3	Biología	BiólMg.Sc Abelardo Ciro Calderón Rodríguez	Profesor Principal a Dedicación Exclusiva	A partir del 01 de enero de 2019 y por el período reglamentario.
4	Biología	BiólMg.Sc Patricia Angélica Moreno Díaz de Saco	Profesora Principal a Dedicación Exclusiva	A partir del 01 de enero de 2019 y por el período reglamentario.
5	Biología	Lic.EducSecMg Mercedes Flores Pimentel de Medina	Profesora Principal a Dedicación Exclusiva	A partir del 01 de enero de 2019 y por el período reglamentario.

El Consejo Universitario aprobó, por unanimidad (9 votos), ratificar las resoluciones Nº 334-18/FIA, N° 335-18/FIA, N° 336-18/FIA, N° 337-18/FIA y N° 338-18/FIA de la Facultad de Ingeniería Agrícola y aprobar las siguientes ratificaciones automáticas, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Departamento Académico	Docente	Categoría	Período
1	Mecanización y Energía	Ing.AgrícMg.Sc. Dionisio Félix Salas Pinto	Profesor Principal a Dedicación Exclusiva	A partir del 01 de enero de 2019 y por el período reglamentario.
2	Ordenamiento Territorial y Construcción	Br.Cs.Ing.AgrícM.SPh.D. José Luis Calle Maraví	Profesor Principal a Dedicación Exclusiva	A partir del 06 de enero de 2019 y por el período reglamentario.
3	Ordenamiento Territorial y Construcción	Ing.AgrícMg.Sc. Rosa María Miglio Toledo de Rodriguez	Profesora Principal a Dedicación Exclusiva	A partir del 01 de enero de 2019 y por el período reglamentario.
4	Ordenamiento Territorial y Construcción	Ing.Agríc Hermes Alberto Valdivia Aspilcueta	Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva	A partir del 01 de enero de 2019 y por el período reglamentario.
5	Recursos Hídricos	Ing.AgrícMg.Sc Gonzalo Ramcés Fano Miranda	Profesor Principal a Dedicación Exclusiva	A partir del 01 de enero de 2019 y por el período reglamentario.

El Consejo Universitario aprobó, por unanimidad (9 votos), ratificar las resoluciones Nº 288/FZ-18 y N° 289/FZ-18 de la Facultad de Zootecnia y aprobar las siguientes ratificaciones automáticas, a partir 01 de enero de 2019 y por el período reglamentario, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Departamento Académico	Docente	Categoría
1	Producción Animal	Ing.ZootM.SPh.D. Enrique Ricardo Flores Mariazza	Profesor Principal a Dedicación Exclusiva
2	Producción Animal	Ing.AgrMg.Sc. Próspero Celestino Cabrera Villanueva	Profesor Principal a Dedicación Exclusiva



Ratificación docente.

- 1. El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 200-2018-CD, de fecha 20 de diciembre de 2018, de la Comisión de Docencia, que después de revisar la Resolución N° 579-FA-2018 de la Facultad de Agronomía, recomienda al Consejo Universitario aprobar la ratificación docente del Ing.Agr.-Mg.Sc.-Ph.D. Klaus Peter Raven Willwater, en la categoría de Profesor Principal a Tiempo Completo en el Departamento Académico de Suelos, a partir del 01 de enero de 2019 y por el período reglamentario.
 - El Consejo Universitario aprobó, en votación secreta (9 balotas blancas), ratificar la Resolución N° 579-FA-2018 de la Facultad de Agronomía y aprobar la ratificación docente del Ing.Agr.-Mg.Sc.-Ph.D. Klaus Peter Raven Willwater, en la categoría de Profesor Principal a Tiempo Completo en el Departamento Académico de Suelos, a partir del 01 de enero de 2019 y por el período reglamentario.
- 2. El rector puso a consideración del pleno el Dictamen Nº 199-2018-CD, de fecha 20 de diciembre de 2018, de la Comisión de Docencia, que después de revisar la Resolución Nº 290/FZ-18 de la Facultad de Zootecnia, recomienda al Consejo Universitario aprobar la ratificación docente de la Ing.Zoot.- Amalia del Pilar Gallegos Cárdenas, en la categoría de Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Producción Animal, a partir del 01 de enero de 2019 y por el período reglamentario;

El Consejo Universitario **aprobó**, en votación secreta (9 balotas blancas), ratificar la Resolución N° 290/FZ-18 de la Facultad de Zootecnia y aprobar la ratificación docente de la Ing.Zoot.- Amalia del Pilar Gallegos Cárdenas, en la categoría de Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Producción Animal, a partir del 01 de enero de 2019 y por el período reglamentario.

VII. Renovación de contrato.

El rector puso a consideración del pleno renovaciones de contrato docente que mediante dictámenes, la Comisión de Docencia, después de revisar cada uno de los expedientes, recomienda al Consejo Universitario la renovación de contratos propuestos por las facultades de Agronomía, Ciencias, Ciencias Forestales, Economía y Planificación, Industrias Alimentarias, Ingeniería Agrícola, Zootecnia y Pesquería.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), las renovaciones de contrato docente de la Facultad de Agronomía, a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Dictamen / Resolución	Departamento	Docente	Categoría	Código de plaza
			FACULTAD DE AGRONOMÍA		_
1	188-2018-CD 630-FA-2018	Fitotecnia	Ing.AgrM.Univ Edgardo Arturo Vilcara Cárdenas	DC-B32	000440
2	188-2018-CD 630-FA-2018	Horticultura	Ing. AgrM.S Karín Cecilia Coronado Matutti	DC-B32	001015
3	188-2018-CD 630-FA-2018	Entomología	Ing.AgrMg.Sc Yony Tito Callohuari Quispe	DC-B32	000376

Ratificar la Resolución Nº 630-FA-2018 de la Facultad de Agronomía

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), las renovaciones de contrato de la Facultad de Agronomía, a partir del 01 de enero al 31 de marzo de 2019, de acuerdo al siguiente detalle:



Nº	Dictamen /	D		
<u> </u>	Resolución	Departamento	Docente	Categoría
1	188-2018-CD	True de la constantina della c		- Cutogoriu
	630-FA-2018	Fitotecnia	Ing.Agr David Saravia Navarro	JP a DE
2	188-2018-CD	The same of the sa		
	630-FA-2018	Fitotecnia	Ing.AgrMg.Sc Alfredo Alberto Beyer Arteaga	JPaDE
3	188-2018-CD	Tay		
	630-FA-2018	Fitotecnia	Ing.Agr Leonel Eduardo Alvarado Huamán	JP a DE
4	188-2018-CD			J ST WEE
	630-FA-2018	Fitotecnia	Ing.Agr José Santiago Falconí Palomino	JP a DE
5	188-2018-CD	770		- UT W DE
	630-FA-2018	Fitopatología	Ing.AgrMg.Sc. José Miguel Soto Heredia	JP a DE
6	188-2018-CD	77		OI a DE
·	630-FA-2018	Horticultura	Ing.Agr Sofía Jesús Flores Vivar	JP a DE
7	188-2018-CD			or a DE
	630-FA-2018	Suelos	Ing.Agr Pedro Pablo Gutiérrez Vílchez	JP a DE

Ratificar la Resolución Nº 630-FA-2018 de la Facultad de Agronomía.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), las renovaciones de contrato de la Facultad de Ciencias, a partir del 01 de enero al 31 de marzo de 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	Dictamen / Resolución	Departamento	Docente	Categoría
1	191-2018-CD			
1	590-2018/FC	Química	Ing.Amb Diego Alonso Suárez Ramos	JP a DE
2	191-2018-CD	To a contract of		
_	592-2018/FC	Ingeniería Ambiental	Ing.Amb Erik Nikos Córdova Chuquival	JP a DE
3	191-2018-CD	Escion - Mat. 1		
	587-2018/FC	Física y Meteorología	Ing.Met Weidi Flores Villanueva	JP a DE
4	191-2018-CD	Figina - Mad		
	587-2018/FC	Física y Meteorología	Ing.Met Dante Tomás Castro Garro	JP a DE
5	191-2018-CD	Figing w Material		
	587-2018/FC	Física y Meteorología	Ing.Amb Pierina Lizbeth Neyra Vargas	JP a DE
6	191-2018-CD	Física v Moto	T 70	
	587-2018/FC	Física y Meteorología	Ing.Fís Roxani Marisa Yaringaño Limache	"C" a DE
7	191-2018-CD	Física y Meteorología	T TV C	
	587-2018/FC	1 Isica y Meteorologia	Ing.Fis Oscar Enrique Tang Cruz	JP a DE
8	191-2018-CD	Física y Meteorología	Bach.FiscMgDr.Cs Emilio Manuel	-
	587-2018/FC	Tialca y Meteorologia	Becerra Castro	JP a DE
9	191-2018-CD	Física y Meteorología		
	587-2018/FC	1 iolea y ivieteorologia	Lic.Fis Rodolfo Luis Sonco Cutire	JP a DE
0	191-2018-CD	Matemática	I'm a real real real real real real real re	
	588-2018/FC		Lic.Mat Iván Solís Saavedra Mendoza	JP a DE
1	191-2018-CD	Matemática	Lic.Mat Patricia del Rosario Muñoz	
\dashv	588-2018/FC	THRUCHIA BICA	Aguirre	JP a DE
	191-2018-CD	Biología	Biol.Microb Richar Joel Morales	
	591-2018/FC		Rodríguez	JP a DE
	191-2018-CD	Biología	Bid Tingaile Color 1 Color	
	591-2018/FC		Biól Liz Zaida Castañeda Córdova	JP a DE
4 –	191-2018-CD	Biología	Riol Cladro Well- Co.	
Т	591-2018/FC		Biol Gladys Tello Cerón	JP a DE
	191-2018-CD 589-2018/FC	Ingeniería Ambiental	Ing Amb Frong Newton C / TI	
\neg	191-2018-CD		Ing.Amb Franz Newton García Huazo	JP a DE
a –	589-2018/FC	Ingeniería Ambiental	Ing Amb. And Marie A. H. T.	
	0.09-70107LC		Ing.Amb Ana María Arellano Valz	JP a DE

Ratificar las resoluciones N°587-2018/FC, N°588-2018/FC, N°589-2018/FC, N°591-2018/FC, N°591-2018/FC, de la Facultad de Ciencias.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), las renovaciones de contrato de la Facultad de Ciencias Forestales, a partir del 01 de enero al 31 de marzo de 2019, de acuerdo al siguiente detalle:



Nº	Dictamen / Resolución	Departamento	Docente	Categoría
1	192-2018-CD	Manejo Forestal	Ing.For Maricel Jadith Móstiga Rodríguez	JP a DE
2	FCF-0158/2018 192-2018-CD FCF-0158/2018	Manejo Forestal	Ing.For Giancarlo Jeremy Orellana Asenjo	JP a DE
3	192-2018-CD FCF-0158/2018	Manejo Forestal	Ing.For Julio André Gamarra Bustamante	JP a DE
4	192-2018-CD FCF-0158/2018	Manejo Forestal	Ing.For Gino Fernando Mondragón Aguirre	JP a DE
5	192-2018-CD FCF-0158/2018	Manejo Forestal	Ing.For Evelyn Amparo Roque Calzada	JP a DE
6	192-2018-CD FCF-0158/2018	Manejo Forestal	Ing.For Sara Lucía Terreros Camac	JP a DE
7	192-2018-CD FCF-0158/2018	Manejo Forestal	Ing.For Joao Diego Freitas Córdova	JP a DE
8	192-2018-CD FCF-0158/2018	Industrias Forestales	Ing.For Rolando Antonio Montenegro Muro	JP a DE
9	192-2018-CD FCF-0158/2018	Industrias Forestales	Ing.For Junior Suárez Franco	JP a DE

Ratificar la Resolución FCF-0158/2018 de la Facultad de Ciencias Forestales.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), las renovaciones de contrato de la Facultad de Economía y Planificación, a partir del 01 de enero al 31 de marzo de 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Dictamen / Resolución	Departamento	Docente	Categoria
1	0325-2018/CF-FEP	Ciencias Humanas	Lic Nehemías Vega Mendieta	JP a DE
2	0325-2018/CF-FEP	Ciencias Humanas	Lic José Fredy Caballero Bernabé	JP a DE
3	0325-2018/CF-FEP	Ciencias Humanas	Lic.Psc Iván Julián Alonzo Córdova	JP a DE
4	0325-2018/CF-FEP	Ciencias Humanas	Lic Margareth Katherine del Piélago Vásquez	JP a DE
5	0325-2018/CF-FEP	Ciencias Humanas	Lic Ernesto Walter Llanos Argumanis	JP a DE
6	0324-2018/CF-FEP	Estadística e Informática	Mg. Jesús Eduardo Gamboa Unsihuay	" <u>C" a DE</u>
7	0324-2018/CF-FEP	Estadística e Informática	Ing Rolando Jesús Salazar Vega	JP a DE
8	0324-2018/CF-FEP	Estadística e Informática	Ing Joao Manuel Rado Huaringa	JP a DE
9	0324-2018/CF-FEP	Estadística e Informática	Ing Aldo Richard Meza Rodríguez	JP a DE
10	0324-2018/CF-FEP	Estadística e Informática	Ing Arturo Zúñiga Blanco	JP a DE
11	0324-2018/CF-FEP	Economía y Planificación	Econ. Hugo Ibrahim Luna Astorga	JP a DE
12	0326-2018/CF-FEP	Economía y Planificación	Econ Carlos Fernando Camasi Montes	JP a DE
13	0326-2018/CF-FEP	Economía y Planificación		
14	0326-2018/CF-FEP	Economía y Planificación		

Ratificar las resoluciones N° 0324-2018/CF-FEP, N° 0325-2018/CF-FEP y N° 0326-2018/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), las renovaciones de contrato de la Facultad de Industrias Alimentarias, a partir del 01 de enero al 31 de marzo de 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Dictamen / Resolución	Departamento	Docente	Categoría
1	190-2018-CD Ingeniería de Alimentos y 298-2018/FIAL Productos Agropecuarios Ing.Ind.AlimMgSc Silvia Virginia Melgarejo Cabello		JP a DE	
2	190-2018-CD 298-2018/FIAL	Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios	Ing.Ind.Alim Elizabeth Milagros Villanueva Quejía	JP a DE
3	190-2018-CD 298-2018/FIAL	190-2018-CD Ingeniería de Alimentos y Ing. Ind. Alim Juan Víctor Champe		JP a DE



	100 0010 OD	7 1 4 3 131		
4	190-2018-CD 298-2018/FIAL	Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios	Ing.Ind.Alim Hermelinda Alvarez Chancasanampa	JP a DE
5 298-2018/FIAL Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios		Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios	Ing.Ind.Alim Wimar Reynaga Navarro	JP a DE
6	190-2018-CD 300-2018/FIAL	Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios	Ing.Ind.AlimMg.Sc Victor Daniel Delgado Soriano	JP a DE
7	190-2018-CD 300-2018/FIAL	Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios	Ing.Ind.Alim Nataly Yanina Sánchez Torres	JP a DE
8	190-2018-CD 300-2018/FIAL	Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios	Ing.Ind.AlimMg.Adm Pamela Díaz Romaní	JP a DE
9	190-2018-CD 300-2018/FIAL	Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios	Ing.Ind.Alim Sheila Stephani Juárez Castillo	JP a DE

Ratificar las resoluciones N° 298-2018/FIAL y N° 300-2018/FIAL de la Facultad de Industrias Alimentarias.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), las renovaciones de contrato de la Facultad de Ingeniería Agrícola, a partir del 01 de enero al 31 de marzo de 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Dictamen / Resolución	Departamento	Docente	Categoría
1	194-2018-CD	Mecanización y Energía	In A and a Tark All of All of All	
	365-18/FIA	Treetinzacion y isneigia	Ing.Agríc Luis Alberto Altamirano Chunga	JP a DE
2	194-2018-CD	Recursos Hídricos	IA / D I.B. Z	
	366-18/FIA	Recursos muricos	Ing.Agríc Fernando Paz Zagaceta	JP a DE
3	194-2018-CD	Pagunas Udlai		JP a DE
	366-18/FIA	Recursos Hídricos	Ing.Agríc Pablo Leonardo Quispe Ramos	
4	194-2018-CD	December 11/1	T	JP a DE
	366-18/FIA	Recursos Hídricos	Ing.Agríc Miguel Ángel Canales Torres	
5	194-2018-CD	D	Ing.Agríc Jhakelin Madeleine Ochoa	JP a DE
	366-18/FIA	Recursos Hídricos	Janampa	
6	194-2018-CD	Ordenamiento Territorial y		JP a DE
	367-18/FIA	Construcción	Ing.Agríc Miguel Iván Málaga Cueva	
7	194-2018-CD	Ordenamiento Territorial y		JP a DE
,	367-18/FIA	Construcción	Ing.Quím Lena Cruz Villacorta	
8	194-2018-CD	Ordenamiento Territorial y		JP a DE
_ ð	367-18/FIA	Construcción	Ing.Agríc Wendy Lu Aramayo Alonso	
9	194-2018-CD	Ordenamiento Territorial y	Ing Agríc Gustavo Eduardo Andrés	JP a DE
	367-18/FIA	Construcción	Rodríguez Silva	

Ratificar las resoluciones N° 365-18/FIA, N° 366-18/FIA y N° 367-18/FIA de la Facultad de Ingeniería Agrícola.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), las renovaciones de contrato de la Facultad de Pesquería, a partir del 01 de enero al 31 de marzo de 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	Dictamen / Resolución	Departamento	Docente	Categoría
1	148-18/Fa.Pe.	Manejo Pesquero y Medio Ambiente	Ing.PesqM.Sc Jimmy Juan Martina Vásquez	JP a DE
2	193-2018-CD 149-18/Fa.Pe.	Acuicultura e Industrias Pesqueras	Ing.Pesq Rosario Socorro Manchay Jiménez	JP a DE

Ratificar las resoluciones N° 148-18/Fa. Pe
. y N° 149-18/Fa. Pe
. de la Facultad de Pesquería.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), las renovaciones de contrato de la Facultad de Zootecnia, a partir del 01 de enero al 31 de marzo de 2019, de acuerdo al siguiente detalle:



Dictamen / Departamento Docente		Categoría	
189-2018-CD	Producción Animal	Ing.Zoot Julissa Raquel Candio López	JP a DE
326/FZ-18	Producción Animal	Ing.Agroind José Luis Cántaro Segura	
189-2018-CD	Nutrición -	Med.Vet Marco Antonio García Siabala	JP a DE
	Resolución 189-2018-CD 325/FZ-18 189-2018-CD 326/FZ-18	Resolución Departamento	Resolución Departamento Docente 189-2018-CD Producción Animal Ing.Zoot Julissa Raquel Candio López 189-2018-CD Producción Animal Ing.Agroind José Luis Cántaro Segura 189-2018-CD Nutrición Med Vet Marco Antonio García Sighala

Ratificar las resoluciones N° 324/FZ-18, N° 325/FZ-18, N° 326/FZ-18 y N° 327/FZ-18 de la Facultad de Zootecnia.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), ratificar la Resolución N° 324/FZ-18 de la Facultad de Zootecnia y aprobar la renovación de contrato del Ing.Zoot.-Mg.Sc.- Fritz Carlos Trillo Zárate, en la categoría DC-B32 — Plaza de Suplencia (Codigo 000149) en el Departamento Académico de Producción Animal, a partir del 01 de enero al 31 de marzo de 2019.

VIII. Renovación de Licencia con Goce de Haber.

El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 201-2018-CD, de fecha 20 de diciembre de 2018, de la Comisión de Docencia, que después de revisar la Resolución N° 581-FA-2018 de la Facultad de Agronomía, recomienda al Consejo Universitario aprobar la regularización de renovación de licencia con goce de haber de la Ing.Agr.-Mg.Sc.- Amelia Wite Huaringa Joaquín, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva del Departamento Académico de Fitotecnia, a partir del 01 de noviembre de 2018 y por el período reglamentario, para continuar estudios en el Programa de Doctorado en Agricultura Sustentable en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Agraria La Molina;

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), ratificar la Resolución Nº 581-FA-2018 de la Facultad de Agronomía y aprobar la regularización de renovación de licencia con goce de haber de la Ing.Agr.-Mg.Sc.- Amelia Wite Huaringa Joaquín, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva del Departamento Académico de Fitotecnia, a partir del 01 de noviembre de 2018 y por el período reglamentario, para continuar estudios en el Programa de Doctorado en Agricultura Sustentable en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Agraria La Molina.

IX. Renuncia Docente y Jefe de Práctica.

El rector puso a consideración del pleno los dictámenes de la Comisión de Docencia, que después de revisar los expedientes correspondientes, recomienda al Consejo Universitario, aprobar las renuncias propuestas por las facultades, a partir del 03 de diciembre de 2018;

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), las siguientes renuncias docentes y de jefes de práctica, a partir del 03 de diciembre de 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Dictamen / Resolución	Departamento	Docente	Categoría
		FACULTAD DE IND	USTRIAS ALIMENTARIAS	
7	202-2018-CD	Tecnología de Alimentos y	Ing.Ind.AlimMg.Sc. Diana	Profesora Auxiliar a
Ł	301-2018/FIAL	Productos Agropecuarios	María Nolasco Cama	Dedicación Exclusiva
2	202-2018-CD	Tecnología de Alimentos y	Ing.Ind.AlimMg.Sc. Silvia	Jefe de Práctica a
4	302-2018/FIAL	Productos Agropecuarios	Melissa García Torres	Dedicación Exclusiva
		FACULTAD	DE AGRONOMÍA	
1	203-2018-CD	Fitotecnia	Ing.AgrM.Univ Ricardo	Clase "C" a Dedicación
1	631-FA-2018		Roberto Borjas Ventura	Exclusiva
2	203-2018-CD	77.1 4	Ing.AgrMg.Sc. Hugo Oswaldo	DC-B32
	632-FA-2018	Fitotecnia	Ramos Inca Roca	DO-D32

				12
3	203-2018-CD	House and	Ing.AgrMg.Sc. Sarita Maruja	DC Pee
-	633-FA-2018	Horticultura	Moreno LLacza	DC-B32
4	203-2018-CD	Entomología	Ing.AgrMg.Sc. Luis Miguel	
-	635-FA-2018	Entomologia	Cruces Navarro	DC-B32
5	203-2018-CD	Fitopatología	Ing.AgrMg.Sc. Medali Heidi	Jefe de Práctica a
<u> </u>	634-FA-2018	Pitopatologia	Huarhua Zaquinaula	Dedicación Exclusiva
<u> </u>		FACULT	AD DE CIENCIAS	Dedicación Exclusiva
_	204-2018-CD		BiólMaest.Cs.BiólDr.Cs.	
1	604-2018/FC	Biología	Fabiola Alexandra Parra	DC-B32
- -	204-2018-CD		Rondinel	<u> </u>
2	605-2018/FC	─ Biología	BiólMg.Sc. Ayling Wetzell	DC-B32
<u> </u>	204-2018-CD		Canales-Springett	DC-B32
3	606-2018/FC	─ Matemática	Lic.MatMg.Mat Carlos	DG Dag
├─	204-2018-CD		Augusto Mendoza Taboada	DC-B32
4	603-2018/FC	- Química	Ing.QuimMg.Sc Lena	Profesora Auxiliar a
<u> </u>		<u></u>	Asunción Téllez Monzón	Dedicación Exclusiva
		FACULTA	D DE ZOOTECNIA	
1	329/FZ-18	Producción Animal	IngMg.Sc Cecilio Barrantes Campos	DC-B32
2	332/FZ-18	Nind	Dra Haydeé Gudelia	The Control of the Co
	002/12/-10	Nutrición	Cárdenas de Jurado	Profesora Asociada a
3	331/FZ-18	Design of the state of	IngMg.Sc. Jonathan	Dedicación Exclusiva
	001/1 21-10	Producción Animal	Alejandro Morón Barraza	DC-B32
4	330/FZ-18	Producción Animal	IngMg.Sc. Teresa Haydeé	DC-B32
		FACILITAD DE ECC	Alvarado Yacchi	
		TACCLIAD DE ECC	NOMÍA Y PLANIFICACIÓN	
1	0331-2018/CF- FEP	Economía y Planificación	Mg. Carlos Alberto Minaya Gutiérrez	DC-B32
2	0330-2018/CF- FEP	Estadística e Informática	Dr Jorge Chue Gallardo	Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva
3	0329-2018/CF- FEP	Estadística e Informática	Mg.Sc Diana del Rocío Rebaza Fernández	Jefe de Práctica a Dedicación Exclusiva
4	0328-2018/CF- FEP	Gestión Empresarial	Dr Luis Eustaquio Huerta Camones	Clase "C" a Dedicación Exclusiva

Ratificar las resoluciones emitidas por las facultades.

X. Ascenso docente.

1. El rector puso a consideración del pleno Dictamen Nº 205-2018-CD, de fecha 20 de diciembre de 2018, de la Comisión de Docencia, que después de revisar la Resolución Nº 561-2018/FC-UNALM de la Facultad de Ciencias, recomienda al Consejo Universitario aprobar el ascenso Docente del Bach.Cs.Fís.Mat.-Mg.- Martín Benedicto Sandoval Casas, de la categoría de profesor auxiliar a tiempo completo a profesor asociado a tiempo completo en el Departamento Académico de Física y Meteorología, a partir del 01 de enero de 2019 y por el período reglamentario;

El Consejo Universitario, **aprobó**, en votación secreta (9 balotas blancas), ratificar la Resolución Nº 561-2018/FC-UNALM de la Facultad de Ciencias y aprobar el ascenso Docente del Bach.Cs.Fís.Mat.-Mg.- Martín Benedicto Sandoval Casas, de la categoría de profesor auxiliar a tiempo completo a profesor asociado a tiempo completo en el Departamento Académico de Física y Meteorología, a partir del 01 de enero de 2019 y por el período reglamentario.

2. El rector puso a consideración del pleno Dictamen Nº 205-2018-CD, de fecha 20 de diciembre de 2018, de la Comisión de Docencia, que después de revisar la Resolución Nº 299/FZ-18 de la Facultad de Zootecnia, recomienda al Consejo Universitario aprobar el ascenso Docente del Ing.Zoot.-Mg.Sc.-Erickson Alvaro Ruíz Figueroa, de la categoría de profesor auxiliar a Dedicación Exclusiva a profesor

a ociado a Dedicación Exclusiva, del Departamento Académico de Producción Animal, a partir del 01 de enero de 2019 y por el período reglamentario;

El Consejo Universitario, aprobó, en votación secreta (9 balotas blancas), ratificar la Resolución N° 299/FZ-18 de la Facultad de Zootecnia y aprobar el ascenso Docente del Ing.Zoot.-Mg.Sc.- Erickson Alvaro Ruíz Figueroa, de la categoría de profesor auxiliar a Dedicación Exclusiva a profesor asociado a Dedicación Exclusiva, del Departamento Académico de Producción Animal, a partir del 01 de enero de 2019 y por el período reglamentario.

3. El rector puso a consideración del pleno la Resolución FC-607/2018, de la Facultad de Ciencias, mediante la cual propone al Consejo Universitario el ascenso Docente de la Biól.-Mg.Sc.- María del Rosario Josefina Castro Muñoz, de la categoría de profesora asociada a Dedicación Exclusiva a profesora principal a Dedicación Exclusiva, del Departamento Académico de Biología, a partir del 01 de enero de 2019 y por el período reglamentario.

El Consejo Universitario, aprobó, en votación secreta (9 balotas blancas), ratificar la Resolución FC-607/2018 de la Facultad de Ciencias y aprobar el ascenso Docente de la Biól.-Mg.Sc.- María del Rosario Josefina Castro Muñoz, de la categoría de profesora asociada a Dedicación Exclusiva a profesora principal a Dedicación Exclusiva, del Departamento Académico de Biología, con código de plaza N° 001080, a partir del 01 de enero de 2019 y por el período reglamentario.

El decano de la Facultad de Economía y Planificación preguntó si los docentes que tienen 75 años de edad deberían de seguir firmando su registro de asistencia a partir del 01 de enero de 2019.

El rector solicitó a la Dra. Patricia E. Bejar Luque, jefa de la Oficina de Asesoría Legal, absolver la duda.

La Dra. Bejar respondió que se tendría que realizar la ratificación sujeto al artículo 84º de la Ley.

La vicerrectora de investigación preguntó cómo sería el caso de los que cumplen 75 años el próximo año, y que están solicitando su ratificación automática.

La Dra. Bejar respondió que igualmente estaría sujeto al artículo 84 de la Ley.

El secretario general preguntó por qué período de tiempo se le ratificaría a los docentes si son de categoría principales.

La Dra. Bejar respondió que tiene que decir "... por el período reglamentario", sujeto también al artículo 84º de la Ley.

El rector invitó al pleno a votar por ratificar automáticamente a los docentes aprobados líneas atrás (punto V), sujeto al artículo 84 de la Ley.

El Consejo Universitario aprobó, por unanimidad (9 votos), ratificar automáticamente a los docentes aprobados líneas atrás (punto V), sujeto al artículo 84 de la Ley.

El decano de la Facultad de Ciencias preguntó que ya se ha enviado y aprobado la lista de vacaciones, en la cual se encuentran estos docentes que van a estar posiblemente solo hasta el 31 de diciembre de 2018.

El rector solicitó al Mg.Sc. Jorge Pedro Calderón Velásquez, jefe(e) de la Oficina de Recursos Humanos, absolver la duda.

El Mg.Sc. Calderón respondió que considerando la condición extraordinaria de los docentes que estarían involucrados, se hará una regularización, no habiendo ningún conflicto en ese sentido. Si hubiera cese de aquellos docentes que no van a pasar a ser Docente Extraordinario Experto, la norma le da todo el derecho de reconocerle, momentáneamente, sus vacaciones truncas.

El decano de la Facultad de Ciencias solicitó que el Mg.Sc. Calderón indique con precisión el tema de las plazas MINEDU, ya que son un grupo de profesores que se encuentran en el limbo.



El Mg.Sc. Calderón manifestó que este tema se ha ido viendo en varias reuniones anteriores; en teoría se tienen 11 meses presupuestados, y en algún momento se conversó si había la posibilidad de obtener fondos para cubrir el décimo segundo mes, ya que al final el efecto es el mismo porque se tomaría como vacaciones físicas o truncas, y hay un desembolso que hay que pagar de las vacaciones, siendo esa una posibilidad.

El decano de la Facultad de Economía y Planificación preguntó si el docente que ha trabajado 10 meses continuos tiene derecho al mes completo de vacaciones o la proporción.

El Mg.Sc. Calderón respondió que son las 10/12 partes del mes, es decir aproximadamente 24 días. El MEF lo tiene considerado en el AIRHSP sin el derecho de escolaridad que se paga en el mes de enero; al no tener tal derecho tácitamente el MEF no está dando el dinero para financiar ese mes, eso hace que no se tenga la continuidad.

El otro tema es si este personal entró bajo la convocatoria de concurso público no se ve bien que nuevamente vuelva a concursar para su misma plaza, ya que la plaza no está cambiando, salvo que le cambien para la cual fue originalmente convocada, ese si sería un nuevo concurso, pero si se va a mantener en las mismas funciones o cursos se haría un reinicio de ese contrato.

El decano de la Facultad de Ciencias preguntó si se ha hecho la evaluación de cuántos son los docentes y a cuánto asciende para el pago del segundo mes.

La vicerrectora de investigación manifestó que la necesidad de continuación son solo para 10 docentes, porque las otras plazas están vacantes, es decir están como 470°.

El decano de la Facultad de Ciencias manifestó que viendo que solamente son 10 docentes, no sería muy elevado el pago de ese mes.

El Mg.Sc. Calderon manifestó que la autorización lo tiene que dar el MEF porque ellos son los que activan los conceptos de pago en el AIRHSP. La universidad puede tener los recursos, pero si el MEF no lo activa no se puede hacer el pago.

El director general de administración(e) manifestó que estos docentes no podrían estar en el registro más de los 11 meses; el mes adicional no se podría pagar con cargo a la partida porque el registro no tiene información presupuestal para ese décimo segundo mes. Se tendría que pagar por otra fuente, probablemente con otro contrato por ese mes; asi hubiese saldo en la partida no se podría utilizar esos saldos para pagar porque hay un artículo en la Ley de Presupuesto que dice que las planillas y las boletas de pago tienen que coincidir con la información del AIRHSP.

El director de la Escuela de Posgrado manifestó que los docentes ingresaron a la UNALM sabiendo que era un contrato bajo esa naturaleza y que tenía una remuneración más alta.

El rector manifestó que ese es un trámite que la ANUPP está trabajando; se ha tenido una reunión con la Dirección General de Educación Superior en el marco de las modificaciones a la ley; está claro el pedido de la ANUPP en referencia a que se dé continuidad. Esto lo ha entendido el director general de educación superior, por lo que está en proceso y se tiene el compromiso y las mejores intenciones del Ministerio en resolverlo.

Siendo la 10:10 a.m. se levanta la sesión extraordinaria, quedando algunos temas pendientes para ser tratados en la próxima reunión extraordinaria de Consejo Universitario.

Angel Fautto Becerra Pajuelo SECRETANIO GENERAL(e)

Enfique Ricardo Flores Mariazza

RECTOR